

JUICIO DE FALTAS 367/03

EDICTO

2160.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 367/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 13 de agosto de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 367/03 seguido por una falta de lesiones contra Miluda Benaisa Buyemaa nacida en Melilla el día 25 de septiembre de 1969, hija de Amar y Fadma con domicilio en calle Bustamante n.º 10 de Melilla y DNI. n.º 45.291.046 y contra Naima Mimun Mohamed nacida en Melilla el día 10 de marzo de 1969, hija de Mimun y Fatima y domicilio en calle MarChican.º 47 4º A de Melilla y DNI. n.º 45.289.459 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Naima Mimun Mohamed y Miluda Benaisa Buyemaa como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Miluda Benaisa Buyemaa, actualmente en paradero desconacido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Agosto de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 241/03

EDICTO

2161.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 241/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de julio de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 241/03 seguido por una falta de hurto contra Mustafa Abdeselam Mimon nacido en

Marruecos el día 10 de marzo de 1955, hijo de Abdeselam y Yamina y CIM n.º S-27072 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Mustafa Abdeselam Mimon como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mustafa Abdeselam Mimon, actualmente en paradero desconacido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Agosto de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 237/03

EDICTO

2162.- D. Jesús Fernández Fernández Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 237/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de julio de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 237/03 seguido por una falta de hurto contra Karim Mohamed Mimun natural de Marruecos, nacido el día 1 de enero de 1978, hijo de Mohamed y Tlaitmas habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Karim Mohamed Mimun, como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP a la pena de cuarenta y cinco días de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de cuatro euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Karim Mohamed Mimun, actualmente en paradero desconacido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Agosto de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 291/03

EDICTO

2163.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.